

Seguimiento de la Revisión del desempeño de ICCAT - Sesiones plenarias

Clave de colores únicamente para la columna “Estado de finalización tras la reunión anual”:

- Rojo - No se ha empezado o se han realizado pocos progresos, requiere importante trabajo.
- Naranja - Iniciado, se ha progresado, pero aún requiere trabajo adicional para respetar los plazos.
- Verde - Finalizado o se han logrado importantes progresos y está camino de cumplir los plazos establecidos.

<i>Capítulo del informe</i>	<i>Recomendaciones</i>	<i>Responsable</i>	<i>PLE</i>	<i>Plazo</i>	<i>Propuesta de próximos pasos</i>	<i>Acciones a emprender o ya emprendidas</i>	<i>Estado de finalización tras la reunión anual</i>	<i>Comentarios</i>
Proyecto de enmienda del Convenio de ICCAT	2. Insta a sus miembros, tras la conclusión del trabajo del Grupo de trabajo encargado de enmendar el Convenio, a hacer todos los esfuerzos necesarios para garantizar que las enmiendas al Convenio de ICCAT entran en vigor lo antes posible.	COM	X		Se ha llegado a un acuerdo sobre el texto. El protocolo se firmará en la reunión de la Comisión de 2019.	Artículo 2 del Convenio de ICCAT (2019).	<u>Protocolo firmado</u> , a la espera de la ratificación de las CP.	En 2024, siete CPC han ratificado el Convenio.
Contaminación, desechos y artes descartados	57. El Panel observa las medidas adoptadas por ICCAT hasta la fecha y recomienda que ICCAT amplíe el rango de sus medidas que tratan estos temas normativos. En este sentido, el Panel mencionaría CCAMLR CM 26-01 sobre protección medioambiental general durante la pesca.	COM	X	M	Remitir a la Comisión para su consideración. El GT sobre DCP también está trabajando en este tema y debería ser dirigido por la Subcomisión 4. También se está trabajando en ello mediante el proceso de Kobe.	En 2019 se adoptó una propuesta sobre artes descartados, la Rec. 19-11. En 2024 se debatirán otras propuestas sobre contaminación y residuos.		Se cambió el estado de verde a rojo.

<i>Capítulo del informe</i>	<i>Recomendaciones</i>	<i>Responsable</i>	<i>PLE</i>	<i>Plazo</i>	<i>Propuesta de próximos pasos</i>	<i>Acciones a emprender o ya emprendidas</i>	<i>Estado de finalización tras la reunión anual</i>	<i>Comentarios</i>
Pesquerías anteriormente no reglamentadas	58. Considerando el importante papel que desempeñan las pesquerías deportivas y de recreo en varias pesquerías clave, especialmente en la de los istiofóridos, el Panel recomienda que: a) se reactive el Grupo de trabajo para cumplir su mandato y	COM	X	S	Remitir a la Comisión para su consideración.	La falta del envío de información pertinente sobre las pesquerías de recreo por parte de muchas CPC ha limitado la utilidad de este Grupo de trabajo.		
	b) ICCAT desarrolle mecanismos para que este sector se implique en las deliberaciones de ICCAT sobre medidas de ordenación y control para estas pesquerías.	COM	X	M	Remitir a la Comisión para su consideración.			
Asignaciones y oportunidades de pesca	63. El Panel considera que existen expectativas legítimas entre las CPC en desarrollo respecto a que los esquemas de asignación de cuota deben ser revisados periódicamente y ajustados para tener en cuenta una gama de circunstancias cambiantes, principalmente, cambios en la distribución del stock, patrones de pesca y objetivos de desarrollo de la pesca de los Estados en desarrollo.	COM	X	S/M	Remitir a las Subcomisiones para su consideración y para que emprendan las acciones adecuadas La Comisión coordinará las acciones entre las Subcomisiones.	Se han realizado algunos progresos en algunas Subcomisiones a nivel individual, pero el trabajo está en curso en muchos casos.		Misma situación.

<i>Capítulo del informe</i>	<i>Recomendaciones</i>	<i>Responsable</i>	<i>PLE</i>	<i>Plazo</i>	<i>Propuesta de próximos pasos</i>	<i>Acciones a emprender o ya emprendidas</i>	<i>Estado de finalización tras la reunión anual</i>	<i>Comentarios</i>
	65. Al determinar en el futuro los esquemas de asignación de cuota, el Panel propone que ICCAT considere establecer una reserva dentro de los nuevos esquemas de asignación (por ejemplo, un cierto porcentaje del TAC) para responder a solicitudes de nuevas CPC o de CPC en desarrollo que deseen desarrollar sus propias pesquerías de una forma responsable.	COM	X	S/M	Remitir a las Subcomisiones para su consideración y para que emprendan las acciones adecuadas La Comisión coordinará las acciones entre las Subcomisiones.	Se ha hecho para algunas especies		Misma situación.

<i>Capítulo del informe</i>	<i>Recomendaciones</i>	<i>Responsable</i>	<i>PLE</i>	<i>Plazo</i>	<i>Propuesta de próximos pasos</i>	<i>Acciones a emprender o ya emprendidas</i>	<i>Estado de finalización tras la reunión anual</i>	<i>Comentarios</i>
Requisitos de comunicación de información	87. El Panel recomienda que ICCAT considere introducir una disposición en las recomendaciones nuevas, mediante la cual los nuevos requisitos de comunicación de información introducidos se harían efectivos únicamente tras un lapso de tiempo de 9 a 12 meses. Esto contribuirá a que los Estados en desarrollo puedan adaptarse a los nuevos requisitos. Esto es especialmente pertinente cuando el volumen y/o naturaleza de la comunicación ha cambiado significativamente. Las dificultades que se encuentran los Estados en desarrollo a la hora de introducir nuevos requisitos de comunicación/administrativos comunicados con poca antelación está bien documentada en el contexto de cumplimiento. La opción para las CPC en desarrollo de aplicar inmediatamente los nuevos requisitos de comunicación podría, por supuesto, mantenerse si dichas CPC lo consideran oportuno.	COM	X	S	Remitir a todos los organismos de ICCAT que puedan recomendar requisitos de comunicación vinculantes para considerarlos al desarrollar dichas recomendaciones. La Comisión coordinará la acción con los demás organismos.	Una norma global puede no ser apropiada. La aplicación debería tratarse caso por caso en lugar de una cobertura general para todas las recomendaciones. Apéndice 7 del informe del IMM 2022: Esto puede ser tomado en consideración en medidas específicas, pero no se requiere ninguna acción adicional por parte del GTP actualmente.		Véase el comentario GTP del GT IMM

<i>Capítulo del informe</i>	<i>Recomendaciones</i>	<i>Responsable</i>	<i>PLE</i>	<i>Plazo</i>	<i>Propuesta de próximos pasos</i>	<i>Acciones a emprender o ya emprendidas</i>	<i>Estado de finalización tras la reunión anual</i>	<i>Comentarios</i>
Confidencialidad	97. Considere otras mejoras, por ejemplo, haciendo que sus datos y documentos estén más disponibles para el público y —en cuanto a los documentos— explique las razones para la clasificación de ciertos documentos como confidenciales.	COM	X	M	Remitir el tema a la Comisión/GTP y al SCRS para iniciar una revisión de las normas de confidencialidad de ICCAT y su aplicación y para identificar los ajustes requeridos, si los hubiera.	Todos los documentos de la Comisión están ahora abiertos al público. Solo los conjuntos de datos con una escala fina facilitados en un marco de confidencialidad se consideran confidenciales, pero el GTP sugiere que se revisen las normas.		Véase el comentario GTP del GT IMM

<i>Capítulo del informe</i>	<i>Recomendaciones</i>	<i>Responsable</i>	<i>PLE</i>	<i>Plazo</i>	<i>Propuesta de próximos pasos</i>	<i>Acciones a emprender o ya emprendidas</i>	<i>Estado de finalización tras la reunión anual</i>	<i>Comentarios</i>
Cooperación con otras OROP y organizaciones internacionales pertinentes	103. Continúe y refuerce su cooperación y coordinación con otras OROP de tñidos en el contexto del proceso de Kobe y de otro modo, en particular en lo que concierne a la armonización de sus medidas de conservación y ordenación.	COM	X	S/M	Remitir a la Comisión para que considere formas de mejorar la colaboración con otras OROP de tñidos.	La información que aporte la Secretaría debería ayudar en esta discusión. El futuro del proceso Kobe debatido en 2018 y el grupo de trabajo de comunicación en línea tendrán en cuenta esta cuestión.	Se emprenderán acciones, pero los procedimientos ya se han establecido, por lo que no son necesarias más acciones Cooperación con otras OROP y organizaciones internacionales pertinentes	
	104. Continúe y refuerce su cooperación y coordinación con otros organismos intergubernamentales, en particular en lo referente a la conservación y ordenación de los tiburones.	COM	X	S/M	Remitir a la Comisión para que considere formas de mejorar la colaboración con otras organizaciones intergubernamentales sobre tiburones y otros asuntos.	Se están realizando trabajos con la CGPM, WECAFC, CCSBT y OSPAR. ICCAT seguirá también el proceso BBNJ UN y seguirá participando en el proyecto océanos comunes de FAO. MoU con IAC a considerar en 2020. La Comisión revisará en 2024 un memorando de entendimiento actualizado con la CCSBT sobre el atún rojo del sur.	Se emprenderán acciones, pero los procedimientos ya se han establecido, por lo que no son necesarias más acciones Cooperación con otras OROP y organizaciones internacionales pertinentes	

Capítulo del informe	Recomendaciones	Responsable	PLE	Plazo	Propuesta de próximos pasos	Acciones a emprender o ya emprendidas	Estado de finalización tras la reunión anual	Comentarios
	105. Considere convertirse en un miembro de la red de IMCS.	COM	X	S/M	Remitir a la Comisión para su consideración.	ICCAT sigue siendo un miembro activo y preside la TCN, cuyo coordinador es de IMCS pero actualmente no se ha debatido la posibilidad de unirse a la red de IMCS.		
	106. Considere publicar más información sobre su cooperación con otras OROP y organismos intergubernamentales en una parte específica de la página web de ICCAT.	COM	X	S/M	Remitir a la Comisión para que considere qué información adicional, si la hay, incluir en el sitio web. La Secretaría publicaría cualquier información identificada.	Se están estudiando planes para revisar el formato de la web tuna-org junto con ABNJ fase II.		
Presentación del asesoramiento científico	116. El Panel recomienda que, en el marco del enfoque precautorio, de hecho, se implemente en primer lugar el asesoramiento con más incertidumbre.	COM	X	S	La Comisión coordinará la acción con los demás organismos, lo que incluye remitirlo para su consideración al elaborar nuevas medidas de conservación y ordenación o revisar las existentes.	Recogido ahora en el texto del Convenio	Debería seguir implementándose, pero formará parte del Convenio cuando entre en vigor el Protocolo.	
Adecuación del SCRS y la Secretaría	117. El Panel recomienda que se acuerden directrices/procesos claros sobre el modo de asignar los recursos	COM	X	S	La Comisión considerará las acciones adecuadas, lo que incluye remitirlo al SCRS para que aporte	El SCRS revisará el plan estratégico. Es necesario que el STACFAD siga considerándolo.	En curso, la financiación del SCRS se estudia cada año.	El SCRS aprobó una hoja de ruta para el desarrollo del nuevo Plan estratégico del

<i>Capítulo del informe</i>	<i>Recomendaciones</i>	<i>Responsable</i>	<i>PLE</i>	<i>Plazo</i>	<i>Propuesta de próximos pasos</i>	<i>Acciones a emprender o ya emprendidas</i>	<i>Estado de finalización tras la reunión anual</i>	<i>Comentarios</i>
	científicos de la Secretaría a las especies.				información sobre este tema.			SCRS para el periodo 2026-2031.
	118. El Panel recomienda que ICCAT evalúe los beneficios de externalizar sus evaluaciones de stock a un proveedor de ciencia externo, conservando el SCRS como un organismo para formular el asesoramiento basado en las evaluaciones de stock.	COM	X	M/L	Para más información, el SCRS podría asesorar sobre los pros y los contras desde una perspectiva científica y el STACFAD desde una perspectiva financiera. La Comisión coordinará la acción con los demás organismos.	Véanse los comentarios del SCRS. El SCRS no está de acuerdo con la contratación externa de toda la evaluación, pero respalda la incorporación de expertos externos.	El SCRS (Grupos de especies) requiere financiación de asesoramiento externo para la evaluación de stock siempre que se considere necesario.	

<i>Capítulo del informe</i>	<i>Recomendaciones</i>	<i>Responsable</i>	<i>PLE</i>	<i>Plazo</i>	<i>Propuesta de próximos pasos</i>	<i>Acciones a emprender o ya emprendidas</i>	<i>Estado de finalización tras la reunión anual</i>	<i>Comentarios</i>
Estrategia del SCRS a largo plazo	122. El Panel recomienda que se implemente un proceso para incorporar formalmente las prioridades científicas con implicaciones financieras en el presupuesto para financiar las actividades del plan estratégico. Esto podría lograrse mediante una cuota de investigación científica.	COM	X	S	Remitir a la Comisión para que solicite a la Secretaría que incluya las recomendaciones pertinentes del SCRS con implicaciones financieras en el proyecto de presupuesto bienal. El SCRS debería continuar estableciendo prioridades entre sus recomendaciones. El STACFAD debería considerar cualquier opción viable, y asesorar sobre dichas opciones, para financiar las prioridades científicas que no puedan o no deban ser financiadas a través del presupuesto ordinario.	Relacionado con 117. Actualmente en estudio por el STACFAD, incluida la Recomendación del SCRS de proporcionar interpretación simultánea para las reuniones del SCRS. Varias de las reuniones del SCRS cuentan ahora con interpretación, se ha habilitado financiación para diversas actividades y se ha adoptado la RMA para el atún rojo.		

<i>Capítulo del informe</i>	<i>Recomendaciones</i>	<i>Responsable</i>	<i>PLE</i>	<i>Plazo</i>	<i>Propuesta de próximos pasos</i>	<i>Acciones a emprender o ya emprendidas</i>	<i>Estado de finalización tras la reunión anual</i>	<i>Comentarios</i>
Toma de decisiones	90. Se asegure de que las enmiendas al Convenio de ICCAT sobre los procedimientos de toma de decisiones y objeción se aplican de forma provisional desde el momento de su adopción formal.	CWG	X	M	Véase la Recomendación 1 (b) para las acciones propuestas.	Se decidirá cuando se haya adoptado el conjunto de enmiendas actual.		